



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit 800 104 048-2

ACUERDO 156 DE 2012  
( 26 SEPTIEMBRE)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 097 DEL 2010"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de las facultades legales constitucionales conferidas en el artículo 313, y el Artículo 40 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Fijar el 31 de julio de 2013 como fecha limite para que la Administración Municipal culmine los procesos Administrativos necesarios para dar cabal cumplimiento al Acuerdo 097 del 2010.

**ARTICULO 2.** Cambiar la denominación de las asambleas de comunas y corregimientos para todos los efectos del artículo 5º del Acuerdo 097 por el de Concejos Comunales y/o corregimentales de Planeación.

**ARTICULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**OSCAR ARMANDO ALEJO CANO**  
Presidente  
Concejo Municipal

**NELSON RAMÍREZ ESPITIA**  
Secretario general  
Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
CONCEJO MUNICIPAL  
Nit 800 104 048-2

.SGCMV- 452 -2012. (1 Folio)

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 156 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 097 DEL 2010", Fue aprobado en Sesión Plenaria extraordinaria como segundo debate, el día veintiséis (26) de septiembre de 2012.

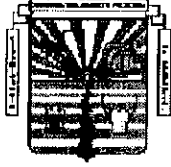
Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 030 de 2012 el día diecinueve (19) de septiembre de Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los dos (02) días del mes de octubre del Dos Mil Doce (2012).

CORDIALMENTE;

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO  
Presidente  
Concejo Municipal

NELSON RAMIREZ ESPITIA  
Secretario general  
Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 048-2

SGCMV-451 -2012. (1 Folio)

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TERCERA PERMANENTE ADMINISTRATIVA  
Y DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo de Acuerdo No 030, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO 097 DE 2010 CON EL FIN DE AJUSTARLO A LA LEY 1551 DE 2012", que dio origen al Acuerdo Municipal N° 156 de 2012, recibió el primer debate reglamentario y fue Aprobado por esta Comisión el día diecinueve (19) de septiembre de Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los dos (2) días del mes de Octubre del Dos Mil Doce (2012).

CORDIALMENTE;

FERNANDO VARGAS PEÑA  
Presidente Comisión Tercera Permanente  
De Administrativa y de Gobierno

NELSON RAMIREZ ESPITIA  
Secretario general  
Concejo Municipal de Villavicencio

DESPACHO SECRETARIA PRIVADA.-

Villavicencio, ( 3 ) de Octubre del año Dos Mil Doce (2012), recibido en la fecha el ACUERDO N° 156 DE 2012 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 097 DE 2010. " Pasa al Despacho del Señor Alcalde,



**SONIA VARGAS JIMENEZ**  
Secretaria Privada

VILLAVICENCIO - DESPACHO ALCALDE  
Octubre 3 de 2012

En cumplimiento de lo ordenado por la LEY 136 de 1994, se SANCIONA el presente ACUERDO y se envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones, según Decreto de encargo N° 210 del 2 de Octubre de 2012.

SANCIONADO



**DOLLY FORERO GRACIA**  
Alcaldesa ( e )